ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

MONTEVIDEO — Lúnes 19 de Noviembre de 1894

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 «
Por un año	20.00 «
Número atrasado	0.20 «

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

EDICION DE LA TARDE

Año XV—Núm. 4.2[illegible]4

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Párrafos

Cuéntanse aquí no pocos ejemplos de patrioterismo periodístico extrangero, con motivo de tales ó cuales incidentes entre agentes consulares y autoridades del país.

Muchas veces habrá experimentado pena hasta el sentido comun, en presencia de la ignorancia de prácticas internacionales rudimentarias, exhibida por personas que debieran aventajar en criterio á la vulgaridad por el hecho de escribir para ilustracion de las multitudes.

Grato nos es consignar una reciente escepcion cuyo teatro ha sido Rivera. El Sr. Bordenave, agente consular de Francia, incurrió en el error de desacatar un mandato judicial sobre entrega de documentos extraños á su oficina. Fué arrestado, y al fin los puso en manos del juez, recuperando así la libertad.

El único periódico francés que se publica en esta República ha observado la mas correcta actitud, en vez de alborotar inmotivadamente para halago de nerviosidades que acaso son un defecto de la raza latina, menos vivo en Francia que en otras naciones. Y, supérfluo sería agregar que la conducta del experto representante diplomático de esa nacion no ha de haber dado asidero á ofuscaciones que conviene destruir con sinceridad.

***

Todavia hay jueces en Berlin.

Por errónea interpretacion—y nótese que siempre es en provecho de las rentas públicas,—aquí se cobraba impuesto de abasto á los animales porcinos sacrificados en San José, donde lo habian pagado.

Se quejó la casa perjudicada, y ha obtenido el completo triunfo que pregona este telegrama:

«Evaristo G. Ciganda. — Montevideo. — A Juan Geninazzi, San José. — Asunto resuelto favorablemente. Orden terminante de cumplimiento de disposiciones citadas por nosotros. Mañana aparecerá comunicacion á Junta de la capital y San José. Lo felicito.»

Por lo tanto, hace jurisprudencia en todo el territorio nacional la censura á los empleados públicos que por exceso de celo causan molestias y gastos en caso análogo.

Proponemos una salva por la triple bateria y tres hurras cosacos, en honor de los jamones legítimos ingleses y del salchichon idem de Boloña, ambos *hijos del pais* y ambos victoriosos en este duelo entre la industria porcina y los apetitos desordenados de las reales arcas.

***

Regresa á este pais un buen amigo suyo, que aquí se vinculó por larga residencia, por familia y relaciones sociales y de carácter oficial.

Nos referimos á don Evaristo Diez Caminada, que en Montevideo fué vice-cónsul español y ascendiendo se trasladó á Génova y á Trieste.

Hállase en viaje para sustituir al señor Ramírez, trasladado á Tunez, en la categoría de cónsul general de España en la República Argentina.

Así, pues, en breve el señor Diez Caminada se incorporá á la sociedad platense, que mucho y muy justicieramente le aprecia,—y hasta pudiéramos considerarle como habitante de esta capital en el concepto de que la residencia en Buenos Aires importa la distancia de un barrio á otro, dadas las facilidades de comunicacion y las estrechas relaciones que constituyen un sólido puente moral entre ambas márgenes del Plata.

***

Por mas que así no lo parezca estamos sobre un volcan.

Falta media docena de dias para la eleccion de cuatro senadores, y apenas se adivina la proximidad del fenómeno por los recados de los Jefes Políticos á los miembros de las Juntas Electorales.

Calma siniestra, precursora de tempestad... á lo sumo en un vaso de agua.

La cuestion es de potencia á potencia; ó en otros términos: entre el Mirador y la Casa de Gobierno.

Así lo afirman las gentes bien enteradas; pero en oposicion no faltan otras que alardean de finísimo olfato, adictas á la idea de anticipado y perfecto acuerdo entre ambos supuestos beligerantes.

Nos inclinamos en pró de esta última opinion.

***

Excelente impresion ha producido la noticia de rebaja en los derechos aduaneros á la arpillera, á fin de hacer posible la competencia con la República Argentina en la fabricacion de bolsas.

Centenares de familias pobres hallarian pan en el desarrollo local de esa industria, y, por otra parte, desaparecerian con la elaboracion nacional las dificultades que hoy experimentan agricultores y navieros, así como tambien las oficinas aduaneras sometidas á una contabilidad especial de entrada y salida de bolsas extrangeras como envase para lanas, maiz y trigo.

La oportunidad incita á reformar sin dilacion la tarifa.

Los trigales están *como nunca* de hermosos, principalmente en los departamentos de Canelones, San José y Colonia, prometiendo una cosecha sorprendente que puede aumentar los provechos generales en los trabajos de costura, trabajos que hoy benefician en gran parte á la industria argentina.

***

Aun cuando ponga cara fea el aristocrático colega que mira con desden las noticias de la campaña, ahi van algunas de ellas que proceden de Tacuarembó:

En la estacion Tambores se reunieron varios vecinos con el laudable objeto de adquirir unas hectáreas de terreno y construir en ellas un edificio para escuela, que será donado á la Comision Departamental, á expensas del vecindario.

Corren con listas de suscricion los señores Alvez, Estéban Pairet y Francisco Gonzalez. En seguida funcionó una bolsita, recolectándose en ese momento 275 pesos entre los encargados de las listas y los señores Manuel Pendás, Gil Ortiz y Alfredo Ferreira.

—Se pidieron á Montevideo los materiales para el edificio escolar que se construirá en la estacion Pampa.

Por ahora se cuenta con 408 pesos donados por la Comision, el doctor Pereira, la señora viuda de Braga y don Faustino Cuadro.

—En la estacion Achar tambien existe una Comision compuesta de los señores Manuel Tanoyra, Salvador Celibert, Francisco Fariña, Isaías Baroni y Llano, que se ocupa de adquirir medios para favorecer aquel paraje con un cómodo edificio-escuela.

—Los vecinos de la colonia Rio Negro y de la estacion Cardozo quieren tambien una escuela. Don Manuel Leza comprometióse á donar el terreno y á construir el edificio.

Si esas generosidades y esos esfuerzos no merecen especial estímulo, no sabemos para cuando se reservarán las frases de aliento á una tendencia civilizadora que dia á dia se acentúa en la campaña.

Fénix.

DEPARTIENDO

Esa *Nacion!*

Tiene mas mañas la Gaceta de don Clodomiro que el mismo Ulises con su caballo de Troya.

Pero ¿quién ha de decirnos por qué su vehemente editorial del sábado no fué escrito en nobles alejandrinos ó rutilantes hexámetros?

Indignatio facit versus, ha dicho el poeta, y fué un atentado gravísimo contra los imprescriptibles derechos del Parnaso y las Musas, eso de garabatear en vulgarísima prosa tan indignadas censuras y épicas maldiciones á la perversidad de cuantos los estiman que, en Uruguay, todavía no está todo por lo mejor en la mejor de las repúblicas, segun la inolvidable fórmula del ingenioso doctor Pangloss.

Con todo, es una cosa bien capaz de hacer parar á los caballeros en las aceras de la calle 25 de Mayo y asomar las hermosas niñas en los balcones, ese espectáculo de *La Nacion* virtuosamente indignada contra el pesimismo de sus coetáneos y vomitando llamas quemadoras contra esa prensa de oposicion que se obstina en sembrar el joyo en el campo fértil de su señor y amo.

Thraseas protestando contra la tiranía neroniana y la apoteósis de Poppea, ó Victor Hugo fulminando al hombre del 2 de Diciembre no han encontrado acentos mas sublimes y actitudes mas esculturales!

Ingrata será la historia si sus anales no consignan el recuerdo de esa indignacion de uno de los prohombres de mas significacion en tres ó cuatro situaciones políticas sucesivas.

Pero ¡qué desgracia que no estemos aquí en esa Polonia donde bastaba que Augusto hubiera tomado un trago para que todo su pueblo se encontrara *amonado!*

Así tal vez, podríamos renacer todos de la alegria de los buenos tiempos y creernos en las delicias de un nuevo Eldorado con solo tener la seguridad de que nada falta al opíparo festin que el domador tiene siempre listo para las fieras de su jaula.

—

Pero no hay Polonia hoy en dia ni en la misma América, y nadie se embriaga sin haber mojado en la copa sus propios labios.

Vaya usted á convencer á un artesano cualquiera ó algun comerciante de esta capital, que todo está en buen camino, por mas que no haya trabajo en el taller ni despacho en la tienda, pues sobran el trigo, el maiz, las lanas, las tierras y las perspectivas de prosperidad en el porvenir!

Ya ve án si es solo esa pícara prensa de oposicion, confabulada con los envidiosos gritones derrotados en los últimos comicios, la que gime y protesta contra las debilidades que engendran la situacion augustiosa que soportamos.

No importa! La contemplacion de los escribas de *La Nacion* virtuosamente indignados contra nuestra perversidad pesimista es cosa higiénica. El mas ceñudo tiene que ponerse risueño.

—

No menos interesante nos ha parecido nuestro ortodoxo colega cuando muy suelto lo hemos visto afirmar que «solo el error y el vicio no son intolerantes!»

¿Habrá calculado bien el alcance de tan absoluta afirmacion el excelente colega?

¡Solo el error y el vicio no son intolerantes! ¿Por qué quejarse entonces de la intolerancia de los jacobinos y de los seudo-liberales.

¿Será verdad y virtud, pues, haber proscrito á los católicos y trabajado por excluirlos de la enseñanza pública?

Bonita consecuencia!

El alma de ese condenado de Julio Ferry se habrá estremecido de júbilo, si el eco de esa doctrina nueva en la cátedra católica ha llegado hasta los infiernos donde la justicia implacable de la iglesia lo tiene expiando el nefando crímen del artículo 7 de la ley de enseñanza superior en Francia!

No pedimos á *El Bien* que enmiende su soneto. Todos sabemos lo que puede escapar de generalizaciones peligrosas á escritores que las exigencias del regente obligan á apurar la improvisacion.

Pero ¿no le enseñará ese desliz á ser indulgente para los demás pecadores que no tienen como él autoridades infalibles en que apoyarse?

¿No lo inclinará á mayor tolerancia hácia el mismo Ateneo?

Esta es la gracia que le deseamos, como suelen decir los predicadores al concluir sus sermones.

Lunching.

Revista de la prensa

La Razon

CONSUELA AL VENCEDOR, es decir, publica alentadores datos estadísticos en vista de que algunos *hombres de la situacion*, en el empeño de preparar el terreno para la fundacion de un Banco de Estado, se indignan contra los que pasando por enemigos irreconciliables del Gobierno, hablan de los progresos económicos que á pesar de los pesares vá realizando el país.

Dice *La Razon* que segun ellos, no habrá trabajo ni negocios, ni horizontes, ni esperanzas, ni más consuelo que la emigracion, sino se realiza la fundacion de un Banco de Estado.

Considera que estas proclamas de los que triunfaron el 21 de Marzo, serian de funesta repercusion si no se conociera su objetivo y no estuviesen en contradiccion con la realidad de los hechos.

Vaiic. ejemplos:

Las tarifas aduaneras rigen invariables desde hace tres años, y los derechos de importacion produjeron en 1893-1894 ocho millones ochocientos mil pesos, ó sea algo mas de un millon que en el ejercicio anterior.

Los derechos de exportacion han determinado un aumento de $ 336.216

En esa proporcion, (se refiere á lo producido en Junio, Julio, Agosto y Setiembre) durante este ejercicio la renta de aduana alcanzaria á once millones habiendo sumado en el anterior ocho seiscientos mil pesos.

El comercio exterior presenta cifras mas halagüeños todavía.

En 1892-93, el valor de la importacion fué de pesos 19.256.365, y en 1893-94, ha sido de $ 21.895.330. Aumento: pesos 2.638,965, ó sea 13.70 %.

Pasando á la exportacion, dice:

«Fué de ps. 26.313.853, en 1892-93—y subió á ps. 33.320,109 en 1893-94. Aumento ps. 7.006.256,—ó sea 26.62 %, no obstante, el descenso de precios en casi todos los productos de la ganadería y los bajísimos precios de las productos agrícolas.

,En los productos de ganadería y saladeros, el valor de exportacion ha sido en el último año económico,—que es el de la faena completa,—ps. 29.438.347, —contra pesos 34.828.070 en el año anterior.—Aumento ps. 4.610.286—ó sea 18 %.»

«Mas extraordinario aun es nuestro progreso en la exportacion de productos agrícolas y sus derivados.

Fué á penas de pesos 331.687 en 1892 93, y ha sido en pesos 2.748.876 en 1893-94.—Aumento: ps. 2.417.189 ó sea 728 %.

Reasumiendo ahora las cifras:

Importacion y exportacion en 1892-93: $ 45.570.218.

En 1893 94 $ 54.576.474. Aumento ps. 9.006.256, ó sea 19 %.

Un pais de 800.000 habitantes tiene un comercio exterior de $ 54.576.000, proporcion muy superior á la de cualquier otro país del mundo,—y sin embargo, no tiene trabajo, ni negocios, ni horizonte, ni esperanza, ni mas consuelo que la emigracion!»

Despues el colega señala el progreso de nuestros principales ferrocarriles.

El de Montevideo al Paso de los Toros y San José acusa un aumento en las entradas brutas de £ 45.230, igual á 20.79 % y el aumento de las ganancias líquidas es de £ 53.161, igual á 44.95 %.

En la extension Norte de Rivera al Paso de los Toros de un año para otro, el aumento de las entradas brutas fué de 11.021 libras esterlinas igual á 41.34 % y el aumento en las ganancias líquidas de 4.408 £ con igual preporcion de 41.34 %.

En lá extension Este: á Minas y Nico Perez, de un año para otro, el aumento en las entradas brutas fué de 21.360 £ igual á 37.20 %, y el aumento en las ganancias líquidas de 12.519 £ igual á 47.41 %.

Por lo que á los fondos públicos respecta:

En Noviembre de 1893, la Deuda Consolidada se cotizaba en Montevideo, á 31.75, y ya habia estado más baja;—hoy se cotiza á 47.50.

En Noviembre de 1893, la Deuda Interior Unificada se cotizaba á 31.80—y ya habia estado á 22;—hoy se cotiza á 49.40.

Una suba de 16 puntos en deudas cotizadas á 32 % representa 50 % de valorizacion.

Y por último el movimiento inmigratorio entre este pais y la argentina arroja un escedente á favor nuestro de 2.014 desde Julio á Diciembre de 1893 y de 1285, en el primer semestre del año corriente.

El Bien

Tomando pié de un párrafo del editorial de *La Nacion*, diserta largamente sobre el pesimismo y optimismo aplicado á la propaganda diaria de la prensa.

Cree que desde ciertas épocas el optismo como arma de defensa de situaciones malas quedó completamente desacreditado; y tanto, que los mismos que desearían hoy esgrimirla se miran mucho para desenvainarla.»

«En sentido contrario sucede lo mismo con el pesimismo.»

Concluye diciendo que «las situaciones verdaderamente malas ó indecisas, cuando menos, son las únicas que pueden dar vida al pesimismo, porque las exageraciones de éste estarán siempre apoyadas por peligros latentes que es imposible ocultar á los ojos del país, ni á costa de todas las perspectivas alhagüeñas con que pretenda cubrirlas el optismo defensor.»

«Es por esto que nosotros deseamos ver en el actual Gobierno mas decision, en una política justa para que la República adquiera en él tal confianza, que no pueda creer en un porvenir dudoso para la paz, el órden y el progreso, aun cuando se lo anuncien los más hábiles pesimistas.»

«Es por esto que desearíamos verlo ajeno á todos esos proyectos comprometedores que vienen del pasado, lo mismo políticos que administrativos, para que aun cuando el escritor pesimista diga: la situacion es mala, el pais responda enérgicamente: no, es buena.»

L'Italiano

Le parece notar desde algun tiempo á esta parte, en el público y en el comercio cierto movimiento de simpatía y esperanzas respecto de la actual administracion.

Cree que el gobierno tiene el deber de aprovechar estos favorables indicios secundando y estimulando la justa aspiracion del pueblo que anhela trabajo, paz y progreso.

Aprueba algunos pasos reparadores que en el concepto del colega ha dado el Presidente de la República y opina que no puede ni debe volver atrás sin comprometer su dignidad y sin ofender al pueblo que en él confía.

L'Union Française

Anota las renuncias de los señores Casalla, Larrobla, Viscayart y Rodriguez; se [illegible] de la protesta de Mr Carroll, dorada píldora pero amarga como de acíbar; y por último recomienda el proyecto sobre puentes presentado por el señor Roux, presidente de la Cámara de Comercio Francesa aquí establecida.

La Nacion

Ocupándose del informe de la Comision de Hacienda del Senado sobre el proyecto de la ley de patentes de giro para el corriente año económico, conviene en que es impracticable la cláusula en virtud de la cual los abastecedores de animales para el consumo, mataderos, saladeros y fábricas de carnes preparadas y otros exportadores, tienen derecho á la devolucion por parte del Estado de una cantidad equivalente á la diferencia de lo que hayan exportado en menos de lo previsto ó calculado en la patente.

«Esta cláusula, cuyo cumplimiento motiva cuestiones de todo género, no ofrece gran provecho á los interesados, porque por lo comun ese derecho es cedido á corredores ó agentes especiales que para hacerlo valer esperan estar en posesion de una fuerte cantidad de reclamos, y entretanto es causa de enojosas demoras para la clausura definitiva de los balances oficiales de recaudacion.»

«Para obviar á estos inconvenientes, la Comision propone se suprima en el proyecto la cláusula de esta devolucion, y se establezca en su lugar una gradacion mas justa en el monto de la Patente aplicable á los gremios aludidos según el capital que ponga en circulacion.»

En armonía con una solicitud del comercio mayorista, y previo informe de la oficina de impuestos directos, se pide que como base para la patente de introductores se adopte una clasificacion fija, excluyendo la titulada acumulacion de artículos, cuyo detalle perturba igualmente el cobro como el pago.

Ademas de proponer la comision se gradue con criterio mas equitativo á los introductores el cobro de la patente sobre el capital movilizado, aconseja se conceda á las casas importadoras y exportadoras el derecho de abonar, ademas de la patente íntegra que les corresponde, tan solo una mitad de patente, según el ramo de superior categoría entre los diversos que asocie el establecimiento comercial.

La solicitud presentada por el Colegio de Contadores Públicos del Uruguay, reclamando contra la facultad que la ley de patentes parece acordar á los que sin título regular ejercen aquella profesion ante los Juzgados y Tribunales de la República ha encontrado tambien éco en la Comision de Hacienda la cual establece en su informe que nadie que no haya obtenido título oficial ha de poder ejercer esas funciones ante las autoridades del país, ni puede ser el pago de una patente el que acredite la capacidad de funcionario.

La Nacion aplaude calurosamente todas estas modificaciones

LAS ELECIONES EN PAYSANDU

Faltan solo seis dias para las elecciones de colegios electorales encargados de nombrar Senador en cuatro departamentos de la República y los partidos y los ciudadanos permanecen en el más indiferente mutismo, convencidos de que solo saldrán de las urnas los nombres que el Presidente quiera.

El único departamento donde se han cubierto hasta este momento las formas, y eso de tres ó cuatro dias á esta parte, es el de Paysandú, que ha visto reunirse á algunos ciudadanos de filiacion colorada y redactar la siguiente lista de titulares y suplentes para componer el Colegio Electoral:

Titulares—Pedro Etchebehere, Antonio Lasarga, Clemente Apotheloz, Setembrino E. Pereda, Eusebio Salvatella, Pedro R. Brito, Enrique Andrade, Pascual Colombo, Lorenzo Delperez.

Suplentes—Pedro P. Brunetti, Alejandro Melogno, Telmo Nosiglia, Domingo Carpena, Juan R. Brunetti, Juan A. Quintana, José Peluffo, Alejandro Legendre, Bernabé C. Pradines.

Responde esta lista, en la que nos extraña mucho ver figurar ciertos nombres, á la candidatura de don Juan Lindolfo Cuestas, el sostenedor incondicional de todos los gobiernos, ara psenador por Paysandú.

No es seguramente con actos como este, en los que nadie mas que él tendrá responsabilidad, porque demasiado se sabe hasta que punto ha desaparecido el derecho del sufragio de los que constituyen el tesoro del ciudadano, que el señor Idiarte Borda va á restablecer la confianza que necesita el pais para marchar, ni á dar á su gobierno la base de opinion y de popularidad que necesita.

CONTRA LAS HORMIGAS

Hasta ahora todos los inventos de destruccion habian sido destinados á la lucha del hombre contra el hombre, cosechando los inventores honra y provecho en mayor ó menor escala.

Recien hoy se nos proporciona el placer de registrar un aparato, tambien de guerra pero de diverso género, contra esos ejércitos tan diminutos como compactos y sanguinarios que devastan las huertas y se ensañan en las flores arrebatando al pobre el producto de su ímproba tarea y al rico este deleite de la vista y del olfato.

Las terribles hormigas, doblemente mas terribles que los chinos, lo que no es mucho decir, acaban de ser notificadas de la guerra sin cuartel á que las condenan un aparato y una mezcla, cuya composicion se reserva, desde ya agraciados con privilegio por ambos gobiernos del Rio de la Plata.

Ayer fueron ensayados en el Prado, ante crecido número de personas, y todas hemos convenido en su recomendable eficacia en cuanto al hecho material de formar una atmósfera especial en el hormiguero. Por lo que al resultado definitivo respecta, no se podia conocer hasta el viernes.

Se trata sencillamente de llenar de gases los hormigueros, procedimiento antiguo pero aplicado con escasos resultados hasta el dia por no disponerse de elementos perfeccionados.

El azufre, aún cambinado con sulfato de cobre, y la persecucion con petroleo, es obra de romanos, y la estupenda reproduccion del insecto con estómagos necesidades insaciables, desalienta al agricultor que de sol á sol recoge de la tierra el pan de su familia.

Felizmente, segun parece, la mecánica economiza de nuevo un esfuerzo humano y en las subterraneas minas, que llegan hasta interesar los cimientos de las casas, los gases darán cuenta acabada del laborioso insecto que sujeto á las leyes de la naturaleza lucha por la existencia, desafiando al mismo hombre en pleno siglo XIX.

Todo se reduce á observar prolijamente determinadas indicaciones sobre el uso del citado aparato, el cual consiste en una especie de estufa provista de varios tubos. Uno de ellos se aplica al hormiguero; el otro comunica con un fuelle.

Dos dias antes de aplicar el aparato, se limpian las bocas principales del hormiguero, agrandándolas si necesario fuere. Si se encontrase en terreno trabajado y se hiciera difícil esta operacion, conviene tapar el hormiguero pisándolo á fin de que sean las hormigas las que abran dichas bocas.

Se aplica el tubo al conducto mayor del hormiguero, cuidando de que los gases penetren directamente y de que la tierra floja no impida que se introduzcan francamente.

Evitase el escape cubriendo de barro el extremo del tubo, por todos sus costados.

Colocado el aparato cerca del hormiguero que se procura destruir, se destapa aquel y se introducen en su interior algunos pedazos de carbon bien encendidos en la proporcion suficiente para cubrir la rejilla del fondo. El exceso de fuego perjudica en vez de favorecer.

Sobre las brasas se coloca 1/4 de cucharada, de una mezcla aparente para descubrir las bocas del hormiguero. Luego se tapan éstas y se agrega á la medida especificada, 1/2 á 3/4 de cucharada segun las dimensiones del hormiguero. Conviene no aspirar el humo que en seguida se produce, aún cuando no ofrece gran peligro tal circunstancia.

Esto se consigue esparciendo la mezcla con rapidez con una mano y sujetando con la otra la tapa dera, y así se evita tambien la pérdida de gases.

Una persona se encarga inmediatamente de agitar el fuelle en tanto que otra cuida de que por ningun intersticio tenga salida el humo. Cuando esto último está conseguido se experimenta dificultad para hacer trabajar el fuelle y ello prueba además que el hormiguero está bien lleno de gases. Se retira el aparato y se tapa la boca de comunicacion, aprovechando la oportunidad de que todas la hormigas se encuentren en las cuevas, al amanecer durante el mal tiempo y de 12 á 3 de la tarde en verano, por lo general.

La empresa del «Humigueicido Uruguayo», así bautizado, se encarga previo convenio, de hacer destruir cualquier hormiguero, por grande que sea, garantiendo tambien el mas completo resultado.

Tres dias despues de la aplicacion del aparato, si se quiere comprobar el resultado, destapando el hormiguero se hallarán las hormigas muertas y los huevos descompuestos.

Se pueden destruir los hormigueros que se hallen bajo los cimientos de las casas, teniendo cuidado de aplicar el aparato de manera que el humo llegue al nido y tapando las rendijas por donde pueda escapar.

El costo de cada aparato incluso un tarro de ingrediente es de 12 pesos oro, con bomba de aire en cambio de fuelle. Cada tarro de mezcla cuesta 80 centésimos oro.

El gas que por este sistema se produce, el resultado de una combinacion que deposita una capa envenenada en todas las paredes de los conductos y en las hormigas que componen la olla ó nido, no escapando de la muerte ni aun las que se hallan bajo la fosa las cuales se envenenan por las patas al intentar salir.

Para proveerse de la mezcla, tendrá que comprobarse, mediante la exhibicion de la respectiva factura la posesion del aparato cuyo agente es aquí el señor Ernesto Quincke.

—

Como ya lo dejamos dicho, el ensayo verificóse ayer tarde en el Prado, en cinco hormigueros.

Asistieron al acto los señores Lucio Rodriguez, Emiliano Ponce de Leon y Souza, nombrados en comision por la Asociacion Rural para observar el procedimiento

Tambien concurrieron los señores Dalmiro Egaña, Diego Pons José M. Vilaza, César Diaz, Montero Paullier, etc.

Don Manuel Soaces, vinicultor en Las Piedras, manifestó que deseaba rendir homenaje al inventor de tan útil aparato prácticamente convencido de su eficacia, según él mismo lo declaró.

A última hora se notó la presencia del señor Idiarte Borda y de los generales Máximo Tajes y Juan José Diaz.

Se sirvió un abundante refresco.

NOTAS SOCIALES

EN EL PRADO

La hermosa tarde de ayer llevó al Prado una concurrencia extraordinaria. No quedó un carruaje disponible en las cocherías, y hubo familia que por esa razon se quedó sin paseo.

Los coches descubiertos, los trajes de telas claros y vaporosos, los rostros animados por la alegria de la vida que palpitaba en los rayos del sol, talvez demasiado pletóricos, en las emanaciones de la tierra que respondian á sus besos apasionados y en el aire cargado con las aromas de los jardines que trepaban por los muros y se escapaban por rejas y puertas, daba un aspecto encantador á la Avenida Agraciada.

En el Prado una banda de música tocaba incesantemente y sus piezas parecian todas himnos primaverales, invitando al paseo, al deleite y al esparcimiento. Los coches se detenian, se sentia un aleteo de telas suaves que cortaban el aire y bandadas de niñas hermosas, fragantes, aéreas, se esparcian por los senderos y poblaban el espacio con sus alegres risas.

En las mesas del café al aire libre, ó entre los árboles, al lado de los columpios donde los niños se balanceaban sin descanso, los galanes, en posiciones estudiadamente despreocupadas, acechaban el paso de las bellas, saboreando una taza de té ó un vaso de cerveza y en la gran pileta los pescaditos de colores subian á la superficie para hacer brillar al sol las irizadas notas de sus escamas.

De las 4 á las 5 1/2 estuvo espléndido aquel cuadro.

Despues de esa hora la concurrencia empezó á retirarse, dirijiéndose al Paso del Molino, en cuyo calle principal y entre la Confitería Americana y la quinta de Esparraguera se verificó la revista de todos los domingos, quedando el Estado Mayor masculino muy satisfecho del porte elegante y marcial que presentaba el ejercito de la belleza.

Al aproximarse la puesta de sol se pronunció el desbande.—Los carruajes volvian á recobrar su preciosa carga y partian como exhalaciones y los trenes, con ser muchos, eran pocos para contener la inmensa cantidad de paseantes que los asaltaban.

El concierto de la Lira

A las tres de la tarde tiene lugar hoy en La Lira el ensayo general del gran concierto, que como se anunció oportunamente, ha sido suspendido para el miércoles.

Será una *séanse musicale* de primer órden.

Casamiento

Circula en nuestra sociedad la siguiente invitacion:

Ramon Valdez Garcia y *Corina Sagrera de Valdez Garcia*, tienen el honor de invitar á usted á presenciar el enlace de su hijo Luis con la señorita María Blanca Sayago; cuya ceremonia se verificará el miércoles 21 del corriente á las 9 de la noche en el Templo de San Francisco.

La ceremonia religiosa se celebrará en casa de la novia, siendo padrinos la señora madre de esta y el doctor Valdez García, padre del novio.

Fiesta campestre

El domingo próximo tendrá lugar un paseo campestre en la quinta de Ibarra para festejar el 8.º aniversario de la fundacion de la Sociedad Francese de Socorros Mútuos «La Patrie.»

El presidente de la comision de fiestas es el señor Welker.

En la quinta de Zampa, bajo la presidencia del señor Decazes, habrá una animada fiesta organizada con el mismo motivo.

GANADO EN PIE

El sábado dimos la noticia de que el vapor *Queensland* pasó por nuestro puerto procedente de La Plata con 848 cabezas de ganado en pié, con destino á Rio de Janeiro.

¡Y nosotros!—¿que hacemos?

Hace cerca de dos años que el señor Eduardo Cooper presentó un proyecto para abrigar la ensenada de la Coronilla, con el fin de exportar ganado en pié por ese punto. Durante el primer año durmió ese proyecto en el Senado y á principios de éste se dispuso que se oyera la opinion de algunas reparticiones públicas á su respecto.

Informado favorablemente por la Comandancia de Marina y por la Aduana, pasó hace cerca de 5 meses al Departamento N. de Ingenieros, y esa oficina presentó un informe, en que pide nada menos que la mensura de las lagunas de Castillos, Difuntos, India Muerta, San Miguel y Merin hasta Rio Grande, y algo mas como requisito indispensable para poder expedirse; y todavia se halla el expediente en esa oficina á la espera de datos mandados pedir á Rio Janeiro.

De ese modo pasarán muchos buques con valiosa carga de animales por nuestro puerto, y nuestros hacendados verán, á pesar de la solicitud que dos mil de los principales de entre ellos presentaron al Gobierno en favor del proyecto del señor Cooper—relegada al olvido y condenada á permanecer estacionaria esa industria principal del país.

Interesamos la atencion del Ministro de Fomento.

SPORT

La reunion del 25

En nuestra edicion de ayer publicamos las inscripciones efectuados en los cinco premios que constituyen el programa de la reunion extraordinaria, que el Jockey-Club ofrece el domingo á total beneficio de las víctimas de San Juan y de la Rioja.

Ese programa, al que no falta más que un handicap equilibrado, resultará, á no dudarlo, lleno de interés.

El éxito está pues de antemano asegurado; un público numeroso se congregará el domingo en Maroñas, respondiendo de ese modo á los fines humanitarios que han dado origen á la fiesta y á los esfuerzos y celo desplegados en este caso por la C. D. del Jockey Club.

La prensa de Buenos Aires al ocuparse de la fiesta, hace resaltar con frases cariñosas la noble iniciativa de aquella institucion.

Generoso y noble como es este proceder, dice *La Nacion*, se recomienda por sí solo y excluye toda palabra que recuerde la confraternidad tantas veces demostrada entre los dos pueblos del Plata.

Las carreras de Buenos Aires

Efectuáronse ayer en Buenos Aires las carreras anunciadas, con el siguiente resultado:

1.ª Carrera—1.º Balmaceda, 2.º Folleto, 3.º Cain.
2.ª Carrera—1.º Sensacion, 2.º Veterano, 3.º Lynham.
3.ª Carrera—1.º Ituzaingó, 2.º Etoile, 3.º Alta Gracia.
4.ª Carrera—1.º Cordelia, 2.º Pensamiento, 3.º Vendetta.
5.ª Carrera—1.º Cónsul, 2.º Husar, 3.º Symla.
6.ª Carrera—1.º Mudo, 2.º Huri, 3.º Infernal.
7.ª Carrera—1.º Ravachol, 2.º Primera, 3.º Danseuso.

—El Sport Uruguayo pagó aquí los siguientes dividendos:

Premio Oriel—Ganador Balmaceda ps. 7.65, placé 2.81; Folleto placé ps. 3.35, Cain placé ps. 3.57.

Premio Orissa—Ganador Sensacion, $ 10.80; placé 4.63; Veterano, placé 5 07.

Premio Osmond—Ganador Cordelia, $ 18 60; placé, 6.27; Pensamiento, placé 9.11; Vendetta, placé 4.31.

Premio Osman—Ganador Consul, $ 15.52; placé 3.05; Husar, placé 5.07; Symla placé 3 53.

Premio Ojo de Agua—Ganador Mudo, $ 19.20; placé 11.30; Huri placé 8.64.

Premio Opal—Ganador, Ravachol $ 29.52, placé 8.10, y Primera, placé $ 5.66; Danseuse placé á 5.30.

—El jueves de la presente semana comenzarán en los salones del Jockey Club los remates para las carreras del domingo próximo en Maroñas.

—La carta de catedrático establecida en el Sport Uruguayo tiene un fondo de 1002 pesos, que os seguro ha de aumentar considerablemente para las próximas carreras.

Quedan prevenidos los aficionados.

Club Nacional de Regatas

En el local del Club Nacional de Regatas se efectuó ayer una pequeña fiesta con motivo de botarse al agua el primer *Single Scull* construido en la República para dicho Club, por el socio don Enrique Ventura y bajo la direccion del Sr. Manuel Bastos.

Esta obra hecha sin ninguna retribucion, honra á esos señores y el Club Nacional debe felicitarse de contar con socios que no omiten esfuerzos por el engrandecimiento y adelanto de la institucion.

A las 10 a. m. se hallaban reunidos en el local del Club, el presidente Sr. Lussich, los señores Taranco, Armas, Mondino, Diaz Fulp y la mayor parte de los socios.

Con agua del Rio de la Plata y Champagne fué bautizado solemnemente el bote, al que se colocó una chapa de bronce en la que estaba inscripto el nombre de su constructor y la fecha de ayer.

Fue inmediatamente botado al agua, tomando asiento en él el señor Ventura; todos los *gigs* del Club le escortaron en su paseo por la bahía, donde los vaporcitos y el *Eolo* fondeado ayer en nuestro puerto, hicieron sonar sus bocinas, saludando de ese modo al nuevo elemento que viene á aumentar la flota del Club Nacional de Regatas.

En el local del Club se habia preparado un lunch. De vuelta los viajeros, al destaparse la primer botella de Champagne, el presidente señor Lussich hizo uso de la palabra siendo muy aplaudido al terminar su improvisado discurso.

El señor Ortiz de Taranco brindó por la prosperidad del Club y por que el mas feliz éxito corone los colores del Nacional en las próximas regatas internacionales.

La fiesta concluyó en la mejor armonía; por la tarde varias señoritas visitaron el Club.

Enviamos á su Comision Directiva nuestras felicitaciones y los votos que hacemos por la prosperidad de esa institucion.

Universidad

EXAMENES DEL SABADO Y HOY EN LA FACULTAD DE PREPARATORIOS

Aritmética—José Foladori, Leopoldo Frugoni, Ovidio Alonso, Alfonso Mailharro, Pedro Nadal, Alberto Vazquez, Oscar Barbosa y Caravia, Luis Paravis, Agustin Sanguinetti, Julian E. Miranda.

Francés—1er año—Enrique L. Cadenas, Alino Gallardo, Héctor R. Gomez, José P. Requena (hijo) Escolástico Torres, Luis J. Rey, Martin Basavilbaso y Ximenez, Alberto Negrotto, Eugenio Barofio, Alfredo Ferrando y Olaondo, Salvador Estradé, Agustin Dupont, Antonio Carrau, Cárlos Piatero, José G. Serra, Luis A. Sopeña, José Echegaray.

EN LA FACULTAD DE DERECHO

Procedimientos judiciales—2.º año—Victor Stewart, Juan Sicardi, Ildefonso García Acevedo, Bernardo Garcia, Benito Cedrés, Vicente Boiro, Fernando Triani, Cárlos Martinez Vigil, Arturo Gandolfo, Victor Fontaine, Fernando Diaz, Faustino Piriz.

Filosofía del Derecho—Amaro Carve Urioste.

Tribunales

—La jefatura Política ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Braulio Alvarez, preso en la Cárcel Correccional por agresion á mano armada.

—Vióse el sábado, ante el Juez del Crimen de 1er. Turno, el juicio público de la causa seguida á Juan Alvarez (á) Tarrito á Isabelino Echeverry por pelea.

El Jurado expidió el siguiente veredicto:

Primero: Que está probado que el dia 18 de Abril del año 1892, en Minas, el prevenido Juan Alvarez (á) Tarrito despues de un cambio de palabras se tomó en pelea con Isabelino Echeverri.

Segundo: Que está probado que Alvarez recibió varias contusiones y Echeverry tres heridas de las cuales falleció.

Tercero: Que el jurado acepta la excepcion de legítima defensa alegada por Alvarez en razon de que las declaraciones que son desfavorables á éste son prestadas por personas vinculadas á Echeverry, y que por lo tanto no pueden merecer fé.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero, Augusto Pisano, Montero, Nogueira, Demetrio Ruy* escribano público.

Dada la sentencia recaida:

He aquí la [illegible] Noviembre 16 de 1894.—Vistos: En Montevideo, Noviembre [illegible] criminal seguida de juicio público la presente causa [illegible] Isabelino Echeverry por pelea; de oficio á Juan Alvarez (a) Tarrito [illegible]

En mérito de lo que resulta del anterior veredicto del Jurado; y,

Considerando: Que el Jurado, en su tercera proposicion acepta la excepcion de legítima defensa alegada por Alvarez;

Considerando: Lo dispuesto por el artículo 17 inciso 6.º del Códino Penal.

Fallo: Absolviendo de culpa y cargo á Juan Alvarez declarando que ha habido mérito para el procedimiento observado; y sino fuere apelada esta resolucion líbrese oficio á la direccion de la cárcel Correccional para la libertad del prevenido y fecho, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia. —*Jorge H. Ballestero.*

TEATROS

En San Felipe

El Conde de Das dió anoche su anunciada sesion de ocultismo en San Felipe.

La concurrencia no era mucha y al parecer, no entró al teatro animada de sentimientos muy simpáticos para el representante de las siencias orientales, pero este consiguió conjurar la tormenta que se cernia amenazadora sobre su cabeza.

Empezó la funcion con una larguísima perorata sobre las ciencias ocultas del oriente: *el plano astral, el macrocosmos y el microcosmos* y las corrientes inteletéricas fueron desfilando ante los oidos de la concurrencia que hacia vanos esfuerzos de cacúmen para comprender el sentido de las combinaciones cabalísticas que el conde de Das desarrollaba con palabra superabundante pero oscura como su ciencia. Tambien es verdad que habia de estar en carácter. Un príncipe del ocultismo tiene que ocultar siempre sus verdaderos pensamientos

El público lo oyó, no sin pestañear, sino pestañeando mucho, porque los párpados parecia que eran los que mas pleito homenaje rendian á los esfuerzos del Conde, y empezó la série de experimentos que constituia la segunda parte del programa.

El Conde solicitó la presencia en el proscenio de algunos caballeros que fiscalizasen su conducta, y subieron á él los señores Arrega, Mac-coll, Gutierrez y otros.

Vendados los ojos con dos pañuelos, uno sobre otro, el Conde dibujó sobre un papel una banderita oriental, varias figuras y algunas frases; y despues, por el solo esfuerzo de su voluntad hizo germinar en pocos minutos un pastito de diez decímetros de alto, de un plato donde habia depositado una semilla en un poco de tierra rociada con agua. Estos experimentos consiguieron romper el hielo y el Conde oyó palmadas.

Luego entró en escena la Condesa, jóven y simpática señora, á quien su marido hizo dormir y adivinar una porcion de cosas, como ser los muebles que tenia en su casa uno de los concurrentes, bailar un wals, expresar toda clase de sentimientos con el gesto, y quedar por último en una actitud de rigidez cadavérica que infundió espanto en la sala. Anestesiada, le clavo un alfiler en un brazo sin que sintiera nada al parecer, y lo mismo verificó en su persona clavándose otro alfiler en la mejilla izquierda.

La concurrencia se retiró convencida de que el conde de Das es un brujo y de que algunos de sus experimentos valen la pena de presenciarse, por lo que creemos que la funcion que dará mañana en Cibils, en union de la Compañía Podestá-Scotti, á beneficio de las víctimas de los terremotos, atraerá gente.

En el Politeama

Escasa fué la concurrencia que asistió ayer á la tarde al Politeama. *El rey que rabio* se representó regularmente, obteniendo los honores de la repeticion el coro de los médicos.

Por la noche se llenó el teatro, especialmente en la segunda y tercera seccion, que consiguieron poblar completamente la inmensa platea.

En *Chateau Margaux* el duo de la borrachera fué bisado: pero el éxito de la noche lo constituyó indudablemente *La soirée de Cachupin.*—Estas piezas viejas ¡qué gracia tienen! Entonces no se escribian las obras por arrobas y á escape como sucede hoy, alambicando y repitiendo hasta el esceso los chistes y los enredos. Ademas, en *La soirée de Cachupin*, música y letra, todo tiene corte francés.

El público empezó á reirse á carcajadas desde que se levantó el telon, y continuaba haciéndolo aún despues de caido. Algunos lloraban de risa. Hubo personajes mudos, como el maestro de piano, admirablemente caracterizados y la Patti, Tamberlick y Brocolini, hicieron las delicias de los *dilettanti*.

En cambio *Viento en popa* hizo bostezar en grando, tanto por la hora (se concluyó la una) como por la interpretacion, como porque la obrita en sí tiene pasajes bastantes aburridos

Nos parece que la representacion de esta obra y la de todas en general ganarian mucho si el señor Orejon, que tiene mucha gracia pero que abusa de ella, exajerara menos, no repitiera tanto los mismos chistes y gestos y no se saliera tanto de sus papeles; si la señorita Aceves y el señor Diaz se resignaran á abandonar el tono afectado y á hablar con naturalidad, y si el señor Florit reprimiese su temperamento naturalote y no se tentase tanto de la risa.

La compañía ha resuelto reducir á tres el número de las secciones en que divide su funcion diaria, lo que nos parece bien, porque con cuatro se acabe siempre á las mil y quinientas; y aumentar algo los precios de las localidades, para poder costear desahogadamente sus gastos.

Esta noche se repiten *Las Amapolas*, *La Chiclanera*, *La Soirée de Cachupin*, y se extrena *Pascual Bailon*, letra de Puente y Brañas y música de Cereceda.

Pabellon Podestá-Scotti

El pabellon Podestá-Scotti estuvo ayer extraordinariamente concurrido en sus dos funciones de tarde y noche. *Julian Gimenez* y *Nobleza criolla* fueron representados con el éxito acostumbrado. El cuadro de los Treinta y Tres obtuvo los aplausos y aclamaciones que ha despertado desde el primer dia: los cantos melodiosos de la Rubia, recordaron una vez más la dulce monotonía de las siestas camperas: los hermanos Podestá lucieron como siempre las especiales aptitudes que tienen para el género criollo y Petray hizo reir en grande con su media lengua napolitana.

Esta noche se representa *Martin Fierro*, por primera vez en la temporada.

Centro Gallego

Animadísima estuvo la funcion que ayer tuvo lugar en este centro. El programa se cumplió en todas sus partes con gran éxito, obteniendo los honores de la fiesta las señoritas del coro que cantaron perfectamente, distinguiéndose en *La Gran Via*.

El resultado pecuniario ha sido importante, por lo que el Centro está de felicitaciones.

Propuesta Carrera

Hoy celebrará sesion la Junta, para dar término á la consideracion de este asunto.

Al contrario de lo que se ha afirmado, parece que allí no tendrá aprobacion el asunto, ni aún con las grandes modificaciones que se le han hecho.

Se sabe ya que los votos del doctor Heguy y Cesar Diaz serán contrarios á la propuesta.

Se ha hecho además el siguiente cómputo:

Votos dudosos, inclinados al rechazo, los del doctor Vilaza, don Carlos Casaravilla y don Tomas de Tezanos.

El doctor Brian ha prometido terminar hoy la defensa de la propuesta Carrera y se pondrá á votacion si nó hay quien quiera hablar.

Sucesos locales

Escándalos, peleas y otros excesos

La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á un individuo llamado Cuiño, que ayer de madrugada, en el almacen de Manuel Pazos, calle Durazno 202, dió un golpe con un taco de billar en la cabeza á un tal Domingo Marquez, produciéndole una herida en la region frontal.

El hecho ocurrió en circunstancias que Marques, que es amigo del almacenero, le dirigia una broma á este.

El remitido sin causa ni razon pegó á Marquez con el taco, huyendo en seguida.

El oficial inspector Luciano practicó la captura del agresor.

—

La comisaría de la 7.ª seccion remitió á un individuo que estando ebrio en la Estanzuela promovió un gran escándalo. Habiéndole ordenado que se sosegara el guardia civil Toribio Acuña, lo insultó y abrazándose de él trató de echarlo al suelo.

Ambos rodaron sobre las piedras, se juntó gente que daba gritos y acudió el sargento 1º de la comisaría que andaba por allí cerca, librando al guardia civil del borracho y logrando llevarlo preso.

Dato importante:

En la homérica lucha el beodo le arrancó al guardia civil tres botones de la levita.

—

Fué remitido por la comisaría de la 3.ª seccion un menor cuya prision la habia pedido el juez letrado departamental.

—

Ayer de tarde, yendo por la calle Concordia un muchado llamado Teodoro Brune, al llegar á la calle Emilio Reus púsose á correr y dando un tropezon cayó el suelo produciéndose una herida en la frente.

Fué recogido y llevado á la botica de don Juan Nattero, calle Concordia núm. 82, donde se le curó.

Despues se le condujo á su domicilio, calle Concordia núm. 129, donde le atendió el médico forense de servicio doctor Arturo Ferrer.

—

La comisaría de la Union remitió á un individuo que en estado de ebriedad se encontraba en el almacen de José Bruzone, calle 18 de Julio núm. 16 y exigia á los que iban á beber que le pagaran la copa, cobrando el barato con aires de maton.

El dueño del almacen, temiendo que le ahuyentara los marchantes llamó al G. C. Saturnino Delconi para que sacara al abusador de allí.

Este se negó á salir y fué sacado á empellones y así llevado á la comisaría, insultando en el camino al G. C., á la policía y al universo entero.

—

La comisaría de la 8.ª seccion remitió á dos individuos por haberse trabado en pelea ayer en la calle Puente entre las de Oeste y Buxareo, produciendo escándalo.

—

Anoche transitando por la calle Santa Teresa, al llegar á la esquina de Misiones un tal Pascual Percontini fué agredido por un sujeto desconocido que le descargó varios puñetazos.

Percontini al mismo tiempo que se defendia dió gritos de auxilio y acudiendo un guardia civil llevó preso al agresor, que fué luego pasado á la Cárcel Central, habiendo resultado estar ébrio.

LA CAMPAÑA

Tacuarembó

UN NUEVO PIQUETE—Se ha autorizado á la Jefatura, accediéndose á su peticion, para que establezca un piquete policial en la 5.ª seccion, compuesto de cinco guardias civiles.

Se le dió el comando de esa fuerza al sargento mayor don Juan Escobar.

—Se están dando las últimas plumadas al censo de la 1ra. seccion levantado por la policía.

—Cincuenta y cuatro vecinos de la 3ra. seccion piden al jefe político—que nombre á don Joaquin da Cuna y Silva sub comisario de aquella seccion.

Ese puesto se encuentra vacante.

ADAM—En la 2.ª seccion fueron detenidas tres mujeres y un menor por abigeato.

La miseria y el hambre los abrumaban de tal manera, que una noche clarísima resolvieron vestirse con trajes de hombre, y posesionadas de lo mas indispensable para una carneada, y voltearon una res, la sacrificaron é hicieron provision de carne para un mes.

La abundancia de carne que despues se vió en la vivienda de esas mujeres llamó la atencion del vecindario y llegó hasta el olfato de la policía, que de averiguaciones en averiguaciones vino á saber como fué adquirida.

—Regresó de su viaje de inspeccion á los Juzgados de campaña el doctor don Luis Benvenuto.

En estos dias continuará su tarea.

—Se encuentra en esta localidad el coronel don Andres Klinger.

—Llegaron los muebles con que se ha engalanado el despacho del Juez Letrado del Departamento.

Son de un gusto exquisito y superior á todo lo que se haya visto por estos lugares en mobiliario de oficinas públicas.

Rivera

Dice *La Frontera*:

Alvino Alvez da Silva y Gabriel de Sena, éste de la 5.ª brigada, á órdenes de Tatáo Barreto pasaron á territorio oriental, encontraron dos lecheras y arreaban con ellas para el Brasil.

Un guarda aduanero los encontró, se dió cuenta del robo y les dió la voz de presos.

Los ladrones contestaron á tiros, el guarda que solo tenia dos tiros en su revolver disparó. Los otros lo corrieron haciéndole fuego, pero aquel encontró dos compañeros y entre los tres redujeron á prision á los bandidos, trayéndolos á la Jefatura

Están á disposicion del Juzgado Letrado.

—Los guardas aduaneros no ganan para sustos.

El viernes á la tarde uno de ellos fué corrido por una gente del otro lado, con divisa y escarpela castilhista.

A la noche el guarda Rodriguez fué tambien tiroteado al recorrer la línea.

Es lo de todos los dias: ya oimos estas noticias como quien oye llover.

San José

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.—Señor Presidente de la Comision de Monumento á Artigas.—San José.—Devuelvo á usted debidamente llenadas las dos tarjetas de suscricion, números 24 y 25, que se sirvió enviarme.—Al mismo tiempo, remito á usted el importe de ellas (catorce pesos) en giro postal.

Aprovecho esta ocasion para saludar á usted y á los demás miembros de esa Comision, con mi mayor precio.—*Pablo de María.*

Paysandú

El jóven Antolin Stirling abonó en la oficina de Rentas por los derechos de herencia de la sucesion de don Manuel Stirling, la cantidad de $ 5.162 con 14 cts.

—El Jefe Político ha telegrafiado al señor Pedro Etchebehere, que se encuentra en su estancia del Arbolito, pidiéndole que venga cuanto antes á Paysandú, á fin de constituir la Junta Electoral que debe actuar en los próximos comicios.

Dícese que el señor Jefe Político ha solicitado tambien una entrevista con el señor don José A. Epalza.

Florida

Leemos en *El Progreso*:

El ministro de Fomento ha ordenado á la Junta suspenda todo procedimiento y le remita los antecedentes relativos á la apertura del camino que pone en comunicacion el paso de Vela con el paso de Callera y que cruza por los campos de los señores Castelli, Cuenca y otros.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la fianza del doctor don Manuel Herrera y Reissig presentada por el señor Alfonso Acosta y Lara, habiendo con tal motivo este señor vuelto á ocupar el cargo de recaudador del impuesto de abasto.

Trinidad

Se desbocaron los caballos de una diligencia en que iba como único pasagero el comerciante de Trinidad don Antonio Lopez Abella.

«Entonces el mayoral (dice *La Lealtad*) se tiró desde la portezuela llegando al suelo sin novedad; y el señor Lopez, animado con este ejemplo quiso hacer lo mismo, cayendo sobre el costado izquierdo y recibiendo un tremendo golpe en la cara.

«Gracias á que el señor Lopez al llegar al suelo pudo sostenerse algunos momentos en pié, neutralizando un tanto la velocidad de la caida, ésta no tuvo mas consecuencias que el simple golpe sufrido acompañado del susto consiguiente.

«Inmediatamente fué conducido á esta Villa el señor Lopez Abella en el carruaje donde iba el presidente de la Junta y el agrimensor municipal, que casualmente presenciaron el suceso y en estos momentos se halla guardando cama el conocido por efecto de la gran inflamacion que le sobrevino en el lado izquierdo de la cara, interesándole tambien el ojo del mismo lado, pero sin herida ni fractura que hagan concebir temores de alguna complicacion.

—Dice *La Lealtad*:

«A fuerza de golpes y como consecuencia de los frecuentes desbarajustes que se advierten en el servicio de correos, hemos llegado ya á desconfiar de la integridad de esta reparticion pública; y cuando la necesidad nos obliga á depositar la correspondencia en sus oficinas, lo hacemos con el mismo temor y repugnancia con que entregaríamos una prenda á un sujeto de malos antecedentes, con la diferencia de que de éste podemos huir y de aquélla no lograremos escapar porque sus actos son irresponsables.

No hace muchos dias que remitimos un paquete á Montevideo con direccion cierta, y tan legible como que iba impresa, y el tal paquete fué á parar al Instituto Lavalleja, que era por cierto de quien menos esperábamos recibirlo.

Esto no es un hecho aislado que merezca pasar desapercibido, porque la frecuencia con que se repiten casos análogos y denuncias semejantes, nos demuestran que el servicio es malo y el deseo de mejorarlo, peor.

—Despues de una corta interrupcion en los trabajos del pozo artesiano, á causa de un pequeño desperfecto que sufrió la máquina, ha vuelto esta á funcionar con nuevos bríos enterrando cada vez mas el taladro en las entrañas de la Plaza Nueva y abriendo á su paso nuevas arterias que nos brindan abundantes aguas, precursoras de un feliz resultado.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

La «Cashmere»

A bordo de la barca inglesa *Cashmere* llegada el 17 á la rada exterior de Buenos Aires con procedencia de Rangoon (India), se encontraban cinco tripulantes enfermos de escorbuto, segun declaracion del comandante.

La referida barca salió de Rangoon el 21 de Junio pasado y ha empleado en el viaje directo de aquel puerto al nuestro cinco meses de navegacion, durante los cuales la tripulacion, que se compone de 23 hombres, se ha alimentado con carne de búfalo salada, cuyas condiciones no han de haber sido buenas cuando varios tripulantes han caido enfermos.

La autoridad sanitaria ha puesto en observacion al buque hasta tanto no reciba un informe del guarda sanitario señor Bidot, que ayer subió á bordo.

Proceso

En el consulado inglés en Buenos Aires ha tenido lugar un proceso naval que hasta ahora no se habia promovido en esa ciudad.

El caso es el siguiente:

La tripulacion del vapor inglés *Kaffir Prince*, anclado en el dique 2, se habia negado á ir á Santos, á pesar de las estipulaciones de sus contratos, fundándose en que habia fiebre amarilla en aquel puerto.

Los tripulantes acudieron ante el tribunal formado en el consulado inglés y prestaron la declaracion correspondiente.

Como quedase comprobado que no existia la fiebre amarilla en aquel puerto, la tripulacion desistió de su propósito de seguir en el vapor.

Sin embargo, cuatro marineros persistieron en su primer resolucion.

Entonces el tribunal resolvió la cuestion diciendo que la negativa de esos tripulantes para marchar, sin tener queja alguna contra el capitan, impedia la navegacion y condenándolos á seis semanas de prision, la que se haria efectiva por las autoridades argentinas.

Los gastos del proceso y el dinero pagado para encontrar sustitutos á los revoltosos deberá deducirse de los sueldos que se adeudaban á los presos.

El *Kaffir Prince* zarpó para el Brasil y Nueva York.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó á la Comandancia General de Marina el patron de la lancha núm. 14 y expone: que estando entregando cueros salados del señor P. Ferres en el vapor inglés *Spencer* al tiempo de izar una lingada compuesta de veinte cueros, ésta chocó contra el costado del vapor y la lancha reventándose la linga, cayendo en la lancha diez y siete cueros y tres se fueron al mar, perdiéndose. Es todo cuanto tiene que exponer ante la Comandancia General de Marina, protestando contra la fuerza mayor á que hace referencia á los que lo requiere y la firma ante mí—*J. Roig—L. Bolani*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha núm. 28 y declaró: que estando recibiendo carga para este puerto en el vapor aleman *Rio*, al tiempo de recibir una lingada de seis sacos arroz marca P H C, esta chocó contra el costado del vapor rompiéndose la linga, cayendo al mar y perdiéndose totalmente.

Hace tambien constar que al recibir varias lingadas de cajas de barro chocaron tambien fuertemente al costado rompiéndose varios de ellos.

Es todo cuanto tiene que declarar ante esta Comandancia General de Marina, protestando contra los casos de fuerza mayor y á los fines consiguientes la que firma ante mí.—Por el patron—*J. Aston—S. Fazzio*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—C. Velasa, C. J. Arrue y un menor, C. Torrelli, J. M. Heriot y señora, S. Tavares, almirante Saldanha da Gama, Luis Suarez, M. Adams, M. Adans, M. Furner, S. Cardone, D. Candiotti, J. Silva, E. Lambardero, E. Juduri, doctor Ramirez, señor Carroll, A. Silvon, B. D. Delfino, M. Garcia y 23 pasajeros de 2.ª clase.

El «Barracouta»

Ayer salió de nuestro puerto, con rumbo al Este el crucero inglés *Barracouta*, á hacer ejercicios navales.

Mientras duren estos ejercicios ha venido de Buenos Aires, para reemplazarlo, el crucero *Beagle* de la misma nacionalidad.

El «Enrique Barrozo»

Con procedencia de Rio Grande llegó esta mañana fondeando por los vapores *Emperor* y *Huracan*, el vapor *Enrique Barrozo*.

Brevemente entrará al dique Mahuá á reparar las averías hace tiempo sufridas.

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Bratson.
Asuncion, vapor argentino *Centauro*, á Balparda.
Havre, vapor francés *Dom Pedro*, á Tallouarne.
Rio Grande, vapor nacional *Enrique Barrozo*, á Berninzone.
Rio Grande, vapor nacional *Huracan*, á Lussich.
Rio Grande, vapor nacional *Emperor*, á Lussich.
Portland, barca americana *Cate*, á la orden.
Cádiz, barca italiana *Colombo*, á Cowland.

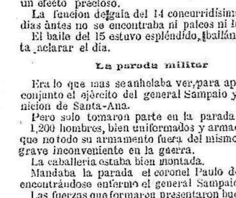
FIESTAS BRASILERAS

Dice el periódico riverense *La Frontera*:

Las fiestas en Santa Ana do Livramento

Buenas han estado las fiestas habidas el 14 y el 15 del corriente en la vecina ciudad de Santa Ana, en conmemoracion del 5.º aniversario de la proclamacion de la República en el Brasil.

La iluminacion en las dos calles de Os Andradas y de 20 de Junho estuvo inmejorable; en esta última



no habia casi casa que no estuviera su frente profusamente iluminado—algunas con mucho gusto; cuanta clase hay de faroles venecianos, de los mejores y mas caros, se encontraban en la iluminacion de Santa Ana.

En la linea frente á Rivera la iluminacion hacia un efecto precioso.

La funcion de gala del 14 concurridísima;—desde dias ántes no se encontraba ni palcos ni lunetas.

El baile del 15 estuvo espléndido, bailándose hasta aclarar el dia.

La parada militar

Era lo que mas se anhelaba ver, para apreciar en conjunto el ejército del general Sampaio y la guarnicion de Santa-Ana.

Pero solo tomaron parte en la parada de 1.100 á 1.200 hombres, bien uniformados y armados, aunque no todo su armamento fuera del mismo sistema, grave inconveniente en la guerra.

La caballeria estaba bien montada.

Mandaba la parada el coronel Paulo de Castro, encontrándose enfermo el general Sampaio.

Las fuerzas que formaron presentaron buen aspecto é instruccion militar, sin que los dos años de campaña que llevan se hagan notar en ellas.

Hacemos justicia al decir que ellos constituyen un buen cuerpo de ejército.

De Rivera fueron á presenciar la parada el general Estevan, coronel Clark, su estado mayor, el juez letrado, actuario señor Gaye, y otras muchas personas formando numerosa cabalgata.

Parte cómica

Hubo su lado cómico en la fiesta militar de Santa Ana: á los soldados se les habia repartido y habian estrenado calzado nuevo para la parada; ¡qué habian de aguantar con el sol que hacia, la arena caldeada, teniendo que estar á pié firme, despues de una larga caminata, y volver despues á la ciudad!

Así que en el desfile por las calles pudo verse á muchos soldados que se habian *pelado* los zapatos, trayéndolos algunos, acollarados, y colgados de la cartuchera, otros atados al cinturon, uno á cada lado y otros en la mano,—dando motivo á los alegres comentarios del pueblo.

GUERRA RIOGRANDENSE

Soldados brasileros heridos

De Melo partió para la frontera, acompañado de un destacamento el 2.º jefe del regimiento 3.º de caballeria, mayor de los Santos.

Segun se comunica, esa salida ha tenido por objeto la llegada á la frontera de cuarenta y ocho heridos del último combate librado por los beligerantes brasileros y de que dá cuenta el parte oficial del coronel Tavares.

Tambien se dice que el coronel Gutierrez mandó ofrecer el practicante del regimiento.

El coronel Asambuya

Un corresponsal de *El Deber Cívico*, de Melo, pinta así á ese jefe federal riograndese:

«He estado en su campamento de 500 hombres, en Aceguá. Nada mejor puede pedirse respecto al órden y disciplina que se advierte al primer golpe de vista —pero no es eso por lo que mas se recomienda el preindicado jefe revolucionario;—lo que sucede, lo que interesa, lo que seguramente recomienda en alto grado es el respeto que ha sabido imponer á la vida, á la propiedad y á todos los derechos del ciudadano y del vecindario en general corrijiendo y castigando severamente, segun las ordenanzas militares, los abusos que se cometen por individuos de la division de su mando.

«De quinientos hombres, actualmente, se compone su division,—quinientos ciudadanos voluntarios que lo acompañan—y ni una sola queja se levanta entre el vecindario de una y otra parte de la frontera, por donde ahora se halla el prestigioso coronel Asambaya. Antes por el contrario, todos á una voz le aclaman buen ciudadano, jefe de órden, delicado caballero—servicial atento con cuantos le conocen y le ocupan.»

El puerto Madero

Varias noticias

Las bebidas falsificadas

Miscelánea

Dia comercial

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

MELCHORA FERRERI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Noviembre de 1894

Bartolomé Ferreri y Margarita Poledo de Ferreri, padres; Bartolomé, José, Laura, Antonio, Juan, Rosa y Clelia y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 20 á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, Millan 696.

Cementerio de la Teja.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 8 y 1/2 a. m.

BLANCA SOFIA PUIG

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 19 de Noviembre de 1894

Rafaela A. de Puig, madre; Luis, Enrique, Maria Ana, Adela, Elvira, Emma, Ricardo, Alberto y Sarah, hermanos; Catalina Conde, abuela; hermanos políticos, tios, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 20 del corriente á las 9 1/2 de la mañana; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerro-Largo 34.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 3342 2ed

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa J. Orejon.—Gran Compañía cómico-lírico-dramática española.—Espectáculos por secciones.

Hoy lúnes 19—Se representará lo siguiente: *Las Amapolas, La Chiclanera, Pascual Bailon* y *La Soirée de Cachupín.*

Nuevo Gran Pabellon Podestá-Scotti—Primera compañía de dramas criollos—Queguay y Mercedes.

Precios de las localidades—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas, con id. 1.20; entrada general, 0.50; media entrada para niños, 0.30.

Funcion todas las noches, domingos y fiestas 2 espectáculos.

AVISOS DEL DIA

Centro Comercial

Se llama la atencion de los señores rematadores sobre la siguiente resolucion tomada por la Cámara de Comercio:

Los remates judiciales, y los particulares efectuados por rematadores que sean suscritores del Centro Comercial, podrán tener lugar gratuitamente en el vestíbulo de la Bolsa. Los efectuados por rematadores que no sean suscritores de este Centro abonarán pesos 3 por cada remate.

Los remates no podrán efectuarse durante las horas oficiales de la Bolsa que son como sigue: 1.ª de 12 y 30 p. m. á 1 30 p. m.; 2.ª de 3 p. m. á 3 y 30 p. m.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.—*La Gerencia.* 3832-nv.26.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193 perm.

CAMPO EUSKARO

AVISO A LOS PORTADORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision.*

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:—Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beramendi, secretario, Uruguay 100.

3571-nv.20.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision local.

3780-dc.13

COMISION NACIONAL

DE

CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañados de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

HUITIÈME ANNIVERSAIRE

La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinta Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).

Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.

Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siège de la Société, rue Mercedes núm. 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.

Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.

Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.

Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.

Le secrétaire, *H. Sourbadère.* — Le président, *J. Welker.*

3816-nv.24

SOCIEDAD

Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.

Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mi contraido.

Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.

Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.

Tala, Noviembre 12 de 1894.

3781-nb.24 *Antonio Asuaga.*

ASOCIACION FRATERNIDAD

DE

SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1.° de 1894.—*José Scoseria*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Linden Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [...] apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo G. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.*—Montevideo, Noviembre 6 de 1894 — *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491-nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Roatin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750-dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826-nv.27

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al anteriormente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3827-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que les inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Montaldo, para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3745-nv.19

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 20 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3814-nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3779-nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Sacera*, escribano público. 3823-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sacera*, escribano público. 3768-nv.24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en los reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultados por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 16 de 1894.

El secretario general,
José De la Hanty.

3812-nv.27

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 17 de 1894.

El lúnes 19 del corriente se procederá al pago de los presupuestos de los Internatos Normales, Escuelas de Aplicacion y Jardin de Infantes.

nv.19 *El Tesorero.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don J. C. Beaven, representando á la Chemical Union Limited de Ipswich (Inglaterra), se ha presentado solicitando registro de la marca Polvos Fisons, para un específico destinado á curar la sarna en el ganado ovino, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1894.

3751-nv.20 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830-dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.

3829-dc.16

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 298, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el dia 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña Maria Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3319-nv.25

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, [...] y de doña Simona Petricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3784-nv.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Gaibisso**, nacionalidad oriental; nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51, é hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido el dia 20 de Diciembre de 1872 en Entre Rios, República Argentina, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 48 años, casada en 2as. nupcias, labores, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; y doña **Magdalena Guido**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; é hija de don Serafin Guido, italiano, de 64 años, casado en 2as. nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa y de doña Isabel Morteo, italiana, fallecida el 20 de Abril del año 1874 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3755-nv.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Anacleto Bonvino**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en San Martin, provincia de Como, de profesion marino, domiciliado en el Hospital de Caridad; hijo de don Enrique Bonvino, de nacionalidad italiano, de 58 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en la República Argentina, y de doña María Porta, finada; con doña **Graciana Echamendi**, de estado soltera de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso; hija de don Miguel Echamendi de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion lechero, y de doña Catalina Carlo, de nacionalidad francesa, de 56 años, de estado casada, domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3753-nv.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 26; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Oyon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 204.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3772-nv.21

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolas Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rocheta Jónica, provincia de Calabria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Concepcion Calascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Antonio Calascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3835-nv.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1|2, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Torcuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante; domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina Maria Mamerta Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Calcagno, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3807-nv.24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 188, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bouhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomena Napoliello, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castello San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3837-nv.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Clofin, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

En Montevideo [...] el dia 10 del mes de Noviembre de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Astarita**, de 39 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones num. 162, nacido en Vietri Potensa, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Vicente Astarita, italiano, finado, y de doña Teresa Spiso, de 60 años, viuda, italiana, residente en esta ciudad; y de doña **María Morilla**, de 37 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 162, nacida en Aloga, provincia de Málaga; hija legítima de don Juan Morilla y de doña Mariana Fernandez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3754-nv.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mini núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Maria Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 195, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del estado Civil. 3775-nv.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofe Fontana, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3770-nv.21

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Lúcas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela García, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3820-nv.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Gianelli, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 489; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3786-nb.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, [...] años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robina, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de [...] años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Saenz, brasilera, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3779-nv.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbes, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. [...], de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. [...], de profesion labores de su sexo; hija de don P[...] Garay, finado, y de doña María Ana Jaureguiber[...], española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3834-nv.2[...]

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreira, español, de [...] años, casado, jornalero y de doña María Carro[...], española, de 46 años, labores, domiciliados en la calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manu[...] Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña [An]tonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3785-nv.2[...]

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion aserrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el dia [...] de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista el 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceri[ani]**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el dia 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 3776-nv.[...]

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don To[...] **Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 38 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle 18 de Julio número [...], de profesion farmacéutico, hijo del finado don Cármelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 187[...]; doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. [...], de profesion labores de su sexo, hija de don [Ser]vando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante y de la finada doña Cármen Silva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.° de Setiembre de 1871.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 3803-nv.2[...]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80, de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en la calle Florida núm. 242, artista, y de doña Clara Giribaldi, fallecida; y doña **María Vernin[ck]**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. [...], de profesion labores de su sexo; hija de don C[...] Verninck, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, [casa]da, de 47 años, francesa, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3771-nv.2[...]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 dias del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zucc[oli]**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año [...] y de doña Catalina Zeppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **A[...] Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perc[...], de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1864 y de doña Santiaga Nesusi, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1887, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sana*, oficial de Estado Civil. 3773-nv.[...]